



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

AUTOS DE CUMPLASE DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

RADICADO	ACTUACIÓN REGISTRADA	
017-2012-00904	Auto pone en conocimiento. Se asigna cita de ingreso al Dr. LUIS HERNAN RODRIGUEZ ORTIZ para el 25 de noviembre a las 3:00 PM, para que tenga acceso al expediente y a la información requerida	
024-2015-00949	Auto pone en conocimiento. No se accede a la entrega de dineros solicitada	
020-2015-00652	Auto pone en conocimiento. Corrige yerro por cambio de palabras	
024-2018-00559	Auto pone en conocimiento. Se le indica a la apoderada de la parte ejecutante que es preferible que allegue el arancel exigido en el No. 4 del Acuerdo PCSJA18-11176, teniendo presente que son 4 folios que no obran en el traslado del proceso y que se requieren para incorporar a la foliatura a desglosar	

024-2019-00653	Auto pone en conocimiento. Ordena a la Oficina de Ejecución proceder con la entrega de dineros ordenada. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	
009-2018-00955	Auto pone en conocimiento. Es de ADVERTIR a la parte ejecutada que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada	
001-2006-00441	Auto pone en conocimiento. Avoca conocimiento	
009-2018-01257	Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial sin darle trámite alguno a lo solicitado por el ejecutado, comoquiera que no ha dado estricto cumplimiento a lo requerido a través del proveído del 5/11/18. Por otro lado se le recuerda al demandado que el derecho de petición no debe ser usado para impulsar y ejercer actuaciones dentro del proceso. No se accede a lo solicitado por quien dice actuar en representación del ejecutado.	

028-2018-00115	Auto pone en conocimiento. Se pone en conocimiento nuevamente del ejecutado y su apoderada que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído. No se accede a la entrega de dineros solicitada, hasta tanto no se allegue prueba de radicación o entrega del oficio de levantamiento de la medida. Se incorpora y se pone en conocimiento correo remitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Itagui mediante la cual informan que procedieron con la conversión de los títulos	
012-2019-00707	Auto pone en conocimiento. No se da trámite a lo solicitado por el ejecutado, puesto que por auto del 19/10/20 se le indicó la manera en que se está realizando la entrega de dineros, pero se le recuerda que la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. No se accede a la entrega de dineros hasta tanto no allegue prueba de entrega o radicación del oficio de levantamiento de la medida. Se incorpora y se pone en conocimiento oficio remitido por la Fiduprevisora, vía correo electrónico del 20/11/20 se les dio respuesta	
001-2013-00019	Auto pone en conocimiento. No se da trámite a lo solicitado por el ejecutado comoquiera que el oficio solicitado fue retirado el 30/10/20. Se incorpora constancia de radicación de levantamiento de medida. Ordena entrega de títulos. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	

008-2016-00260	Auto pone en conocimiento. Se incorpora sin dar trámite a la solicitud del ejecutado DIEGO ALBERTO VARGAS GOMEZ, puesto que idéntica solicitud fue despachada a través del auto del 17/09/20. Se le indica al endosatario para el cobro que la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	
019-2014-00400	Auto pone en conocimiento. Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta de Colpensiones informando levantamiento de medida. Se incorpora constancia de radicación del oficio informando el levantamiento de medida, se ordena a la oficina de ejecución proceder con la entrega de dineros a la parte ejecutada. Es de advertir al ejecutado que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	
001-2016-00228	Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial mediante el cual se indica dirección a la cual se intentará la notificación y la constancia de envío y devolución, además indica una nueva dirección en la cual intentará la notificación del acreedor prendario. Se autoriza notificación a la nueva dirección pero teniendo presente que debe corregir error advertido tal y como se advierte en el respectivo proveído	
017-2012-01067	Auto pone en conocimiento. Se accede al desarchivo y se remiten vía correo electrónicos los autos solicitados por la parte ejecutante	
019-2010-00519	Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial sin darle trámite alguno puesto que idéntica solicitud ya fue resuelta a través del proveído del 05/10/20, mediante el cual se requirió para que previo a dar trámite a lo solicitado allegara el arancel judicial para el desarchivo	

013-2016-01170	Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial sin darle trámite alguno, puesto que idéntica solicitud fue despachada a través del auto del 21/10/20, atendiendo lo ordenado por el superior en sede de tutela, por lo que el oficio solicitado se encuentra a disposición de la parte interesada para su respectivo trámite	
012-2019-00228	Auto pone en conocimiento. Memorial remitido por el apoderado de la parte ejecutante mediante la cual aporta constancia de la información requerida al despacho que le correspondió conocer el comisorio	
018-2010-00022	Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial remitido por quien dice actuar como apoderada de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION sin darle trámite alguno, puesto que idéntica solicitud fue despachada por auto del 05/10/20, sin que se haya dado cumplimiento a lo requerido	
	<u>PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK. AQUÍ</u>	